

**INFORME SECRETARIAL** A despacho del Señor Juez el presente escrito que presenta la apoderada de la parte demandante para dejar en conocimiento, igualmente solicita copias de la sentencia No. 080 de fecha 30 de septiembre de 2019. Sírvasse proveer.

Cali, 18 de septiembre de 2020

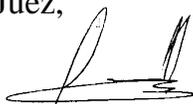
DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA  
Secretario

Verbal. Vs. Pertenencia. Vs. Janeth Stella Arias y otros  
**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Cali, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)  
Radicación 76-001-31-03-008-2017-00198-00

SE GLOSA a los autos el anterior escrito que allega la apoderada de la parte demandada en el presente proceso, por medio del cual refiere que se pronuncia respecto del auto No. 230 en estado de fecha 23 de julio de 2020. Pero a su vez solicita se deje en conocimiento de las partes para lo de su cargo.

Igualmente, solicita se le expidan copias para ser recogidas en el despacho. De conformidad con el Artículo 114 del Código General del Proceso, SE AUTORIZAN las copias de la sentencia No. 080 de septiembre 30 de 2019, las que se expedirán a la parte interesada conforme con las directrices reguladas en el decreto 806 de 2020, dispuesto para que por regla general las actuaciones judiciales se tramiten a través de los medios virtuales, y no requiera trasladarse de manera presencial para obtenerlas.

NOTIFIQUESE,  
El Juez,



F2

LEONARDO LENIS  
76-001-31-03-008-2017-00198-00